



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DDCS 049/2021**

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021

### **VISTO:**

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de para cubrir (1) cargo de Ayudante A dedicación simple de la carrera de Lic. en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar en el segundo lugar del orden de mérito a la Lic. Paula Cordoba;

Que esta designación se realiza en el marco de la renuncia de la Lic. Torri en dicha asignatura de la Licenciatura

### **Por ello:**

EL Vicedecano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter ordinario a la Lic. Paula Cordoba (DNI 24.726.071), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028423) de la carrera de Lic. en Enfermería, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3130/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.